

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23560 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 244 /2009 referente a la deudora doña Milagros Ferrando Llorens, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 14 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100048699-1